

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002828** 開**用車機構用用車機構用用車機構用用機構工業**

0000010

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón LAGO AGRIO** el **17 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES SEPOJAC CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2295 de 06 de junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCCIONES SEPOJAC CIA.** LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7430447 Nrp. Trámite 1.2012.1368 MEG/

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO. - Con esta fecha, se procede a marginar en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCCIONES SEPOJAC CIA. LTDA., según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.002828 de fecha siete de junio del dos mil doce, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, la aprobación de la Constitución de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES SEPOJAC CIA. LTDA., celebrada el diez y siete de mayo del dos mil doce. - Nueva Loja, a trece de junio del dos mil doce. -

Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

LAGO AGRI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO 0,0,0,0,1,2

LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Repertorio Nro. 1 Tomo: **SEGUNDQ** folio: Ciento setenta y ocho, bajo el numero: **Ciento setenta** y **ocho,** queda anotada la precedente escritura de constitución de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES SEPOJAC CIA. LTDA.,** aprobada mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.12.002828, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, el siete de junio de dos mil doce.

Nueva Loja, 13 de junio de 2012

Dr. Klever Bravo Reátegui

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

000013

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: SEGUNDO, folio: Ciento setenta y nueve, bajo el número: Ciento setenta y nueve, queda inscrita la precedente Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.12.002828, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, el siete de junio de dos mil doce.

Nueva Loja, 13 de junio de 2012

Dr. Klever Bravo Reátegui

REGISTRADOR DÈ LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.

